

LAS ARMAS DE LOS MANUEL EN LA HERALDICA MUNICIPAL DE LA PROVINCIA DE ALBACETE

Por Aurelio PRETEL MARIN

Durante más de medio siglo, precedido por algunos años de dominio señorial de su padre sobre muchas de estas poblaciones, la gigante figura de don Juan Manuel, caballero del noble linaje de San Fernando, personificó la Historia de la vieja Mancha de Montaragón, un territorio extenso y casi vacío desde su reconquista, en el que Alfonso el Sabio había logrado a duras penas introducir pequeños núcleos de poblamiento castellano. Con don Manuel primero, y con don Juan Manuel más tarde, la repoblación se afianzó en estas tierras. El señorío de Villena, fundado y ampliado por el primero a partir de su primitivo núcleo levantino, y aumentado y consolidado por el segundo, unió a los concejos en él enclavados, les dió una personalidad propia, les ayudó a desenvolverse y estrechar entre sí lazos de colaboración y hermandad, y creó, en suma, una entidad regional diferenciada, mantenida, sin duda, por el vínculo del común sometimiento a los mismos señores, pero también por la propia voluntad de los pueblos, que encontraban en ella protección y confianza para arrostrar aquellos difíciles tiempos.

Cuenta el Libro de las Armas (1) que, cuando la reina doña Beatriz, esposa de Fernando III, estaba a punto de dar a luz al infante don Manuel, un sueño le reveló que del linaje de éste habría de nacer el vengador de la muerte de Cristo. Cuando don Manuel tuvo edad de tomar armas, el rey don Fernando encargó al arzobispo de Sevilla, don Ramón, que diseñara para él un escudo. Tras mucho pensarlo, el prelado decidió que el joven miembro de la regia estirpe debería tener como distintivo personal y familiar *«quarterones blancos e bermejós así derechamente como los traen los reys. Et en el quarterón bermejo do anda el castiello de oro puso él vna ala de oro con vna mano de omne que tiene vna espada sin bayna; et en el quarteron blanco en*

(1) Ed. de GIMENEZ SOLER, Andrés: *Don Juan Manuel*, Zaragoza, 1932, pág. 679.

que anda el leon puso a ese mismo león». Un emblema, en suma, directamente inspirado en el de los monarcas castellano-leoneses, con una ligera variación —ala y espada, en lugar de castillo— que distinguiría al linaje de este hijo menor del que habría de fundar el mayor y heredero de la Corona, don Alfonso.

El propio don Juan Manuel, hijo del infante don Manuel, aficionado a la heráldica, aunque no muy experto, explicaría más tarde, en el mencionado Libro de las Armas, una de las obras más interesantes desde el punto de vista histórico entre las que componen su abundante producción, el significado de los símbolos que, según sus noticias, dio a su padre el obispo de Sevilla. La espada alude, según él, a la fortaleza y la justicia, y es señal de la cruz que el nuevo linaje debería defender y ensalzar. La mano, como parte más hábil y noble del cuerpo humano, representa la sabiduría y firmeza con que el infante y su familia habrían de proceder en aquel empeño. El ala de oro recuerda al ángel que se apareció en el sueño de doña Beatriz y al linaje de los emperadores, *«que trayan alas, et el ala es parte del aguila con que buela e puede sobir en alto»*, así como el *«grant poder et grant riqueza et gran ventaja de las otras gentes, así como el oro a grant ventaja de los otros metales»*. El león es referencia a Cristo, comparado a este animal en pasajes de las Escrituras, y a la procedencia del infante *«derechamente de los reys de León»*. La escasa modestia de don Juan Manuel le hace añadir que *«así como el león es sennor e mayoral de las otras animalias, así este linage deue aver ventaja et sennorio de las otras gentes para acabar el seruiçio de Dios»* (2).

Sigue contando el ilustre autor del Libro de las Armas, según confidencias que Sancho IV le hizo en su lecho de muerte durante la última entrevista que con él mantuvo, que cuando Fernando III se encontraba en Sevilla a las puertas de la muerte, mandó llamar a don Manuel y, lamentando no poder dejarle otra herencia, ya que no era primogénito, le dijo: *«Fijo, vos sodes el postremo fijo que yo ove de la reyna donna Beatriz, que fue muy sancta e muy buena mugier et se que vos amaua mucho... pero non vos puedo dar heredit ninguna, mas douos la mi espada Lobera, que es cosa de muy gran virtud con que nos fizo Dios a mi mucho, et douos estas armas que son sennales de alas et de leones»* (3). Alas y leones sobre campo rojo y blanco, que durante muchos años ondearían en los pendones de los señores de Villena, figurarían en la piedra de los castillos labrados por ellos, y

(2) *Ibíd.*, pág. 680.

(3) *Ibíd.*, pág. 690.

serían seguidos ciegamente, en campañas contra moros y cristianos, por los caballeros y peones de Chinchilla, Almansa, Hellín, Villena, y las demás poblaciones que integraban el señorío. Alas y leones que colgaron de cintas de seda en los innumerables privilegios de repoblación que los Manuel concedieron a sus pueblos, mudos testigos de la donación de franquezas y libertades en aquellos difíciles momentos que dieron fin al siglo XIII y comenzaron la penosa centuria siguiente. Nada de particular tiene que estas armas, rodeadas ya por entonces de una aureola y leyenda casi mágica, y vinculadas por los villanos al mantenimiento de sus tradiciones y libertades forales, al renacimiento de sus comunidades, y a la simpatía que siempre sintieron por la familia de don Manuel, fueran aceptadas como propias por aquellas gentes sencillas y se enraizaran profundamente en la región que con gran esfuerzo pugnaba por consolidarse.

El propio don Juan Manuel creía a pie juntillas las tradiciones familiares sobre el origen de sus armas y las hermosas leyendas que las rodeaban. Estaba seguro de que nunca faltaría a su linaje un heredero varón y pensaba que jamás podría ser vencido en la batalla mientras ciñese su maravillosa espada Lobera, que fue de San Fernando, y tremolase en su pendón las alas y los leones que don Manuel le había dejado a su muerte, ocurrida el día de Navidad de 1283. Hasta tal punto lo decía y lo difundía, y tan grande era su orgullo sobre ello, que este tema era objeto de comentario, y hasta de burla, en lugares muy alejados de su señorío. Cuando, en la acción del Salado, don Juan Manuel vacilaba en lanzar su vanguardia contra los moros, cierto escudero se dirigió a él en tono irónico, preguntándole si sus armas no iban a obrar en esta ocasión algún prodigio (4). El asunto debía ser, lógicamente, mucho más popular entre sus vasallos, que desde hacía más de cincuenta años se habían acostumbrado a ver los pendones de los Manuel en las frecuentes visitas que estos viajeros e inquietos señores hicieron a casi todos sus lugares.

Es preciso resaltar, por otra parte, la popularidad que este linaje gozó entre los habitantes de sus dominios, nunca igualada por ninguno de los sucesivos señores de Villena. Don Juan Manuel especialmente, hombre orgulloso y duro de carácter, culto y refinado, tal vez gracias a su educación en la corte de su primo Sancho IV, marcó con su personalidad una larga etapa de la historia castellana, pero sobre todo, imprimió su huella de manera imborrable en la comarca sometida a su gobierno. A pesar de su autoritarismo, de su revoltoso carácter, de su

(4) *Crónica del rey Alfonso XI*, Ed. B.A.E., Madrid, 1953, pág. 326.

crueidad para con sus enemigos y para con los súbditos del rey de Castilla, su comportamiento para con sus vasallos fue bien distinto. Bien porque tuviera conciencia de las difíciles circunstancias que atravesaban éstos, más necesitados de ayudas para la repoblación que de impuestos y violencias, o bien porque buscase ganar su fidelidad y afecto para obtener de ellos un apoyo eficaz en sus empresas, lo cierto es que trató a sus pueblos consideradamente y los gobernó, sin perder un ápice de su poder y sin renunciar a una sola de sus prerrogativas, con un estilo paternalista y condescendiente, poco frecuente, desde luego, entre los señores contemporáneos. Así pudo verse la paradoja de un caballero que liberaba a sus vasallos del yantar (5) y, al mismo tiempo, se hacía tristemente célebre en el Reino por cobrar a las localidades de realengo yantares cuatro veces superiores a los que solían dar al Monarca (6).

No hablaremos aquí, porque el tema no lo requiere, de la ingente labor repobladora de los Manuel, y especialmente de don Juan, en el señorío de Villena. Baste decir que es raro el pueblo de la Mancha albacetense que no les deba su existencia o que no conserve algunas mercedes suyas. Donaciones de términos, franquezas frente a los impuestos, creación de guarniciones defensivas a costa de las rentas señoriales, y otros favores, fueron bastante frecuentes. Ello, unido a la inexistencia de una burguesía suficientemente fuerte como para poner en duda los derechos de los señores, a la hábil propaganda de que don Juan hizo uso, a su imagen de protector de las libertades populares, y a otros factores que no entraremos a analizar en este momento, hicieron a la dinastía muy popular. Una auténtica leyenda dorada, no siempre exacta, de los Manuel, sobrevivió incluso a la extinción de la familia, que fue identificada siempre en las tierras que fueron suyas con la defensa de los fueros y costumbres municipales, con una época mejor en que los señores no esquilmaron a sus posesiones, sino que procuraban poblarlas y enriquecerlas, defendiéndolas y evitando los abusos.

Aunque tan idealista versión no se ajuste por completo a la realidad, y aunque sean discutibles los motivos de don Juan Manuel para tratar a sus vasallos con una consideración nada usual, lo cierto es que

- (5) *Arch. Hist. Prov. Albacete. MUN. Leg. II. Libro de copia de privilegios de Chinchilla. Fols. 97-98.* Merced al concejo de Chinchilla, de fecha 1336-II-25, Belmonte.
- (6) *Crónica de Alfonso XI*, pág. 256: «...que don Iohan fijo del infante don Manuel andaba por la tierra tomando yantares en cada vna de las villas del Rey; et que vna yantar de las que él tomaba, montaba más que quatro yantares de las que daban al Rey...».

éstos se mostraron ya contentos y agradecidos en su mismo tiempo. En 1331, en las juntas de Villena, los procuradores de las villas del señorío reconocían «*la buena voluntad que a atodos los de su tierra e de su casa, por que nos crió e nos pobló a todos amándonos mucho e faziendonos mucha merçed*» (7). Durante toda su vida, no se oyó una sola protesta, o no la conocemos, al menos, contra el señor, en todas las villas y lugares de su tierra, cosa digna de hacerse notar en contraste con las frecuentes muestras de descontento, e incluso de rebeldía antiseñorial, que en las mismas localidades son perceptibles en años posteriores contra los sucesivos marqueses, duques y señores de Villena. Nada de esto ocurrió con los Manuel, con la «*casa de Villena*», como llamaban orgullosamente a este linaje los procuradores de sus pueblos (8), encargados por el propio señor de que se guardasen fielmente sus disposiciones testamentarias, y convencidos, con bastante justicia, de deberle los honores, privilegios y franquezas que disfrutaban sus municipios, así como el alto grado de unidad y solidaridad regional conseguido entre ellos.

El orgullo de don Juan Manuel, que osaba compararse con los reyes de Castilla, sus parientes, a cuya familia consideraba moralmente inferior a la suya propia y carente de la bendición paterna que Fernando III había dado a don Manuel y éste le transmitió a él, acabó, sin duda, por contagiarse a sus pueblos. Si el señor se alababa de su alta estirpe, que identificaba con sus armas, y llegó a escribir un libro para ensalzar a su familia y explicar el origen casi maravilloso de las mismas, los vasallos, que en tan alto concepto tenían a este linaje, repoblador y bienhechor de sus localidades, debieron ver en aquellas alas, espadas y leones, el símbolo del gobierno justo, paternal y benévolo de los Manuel, del respeto a las libertades, la autonomía municipal y las exenciones fiscales que en sus días nacieron o se afianzaron. Muertos ya don Juan Manuel, en 1348, y su hijo y heredero don Fernando, en 1350, el afecto popular hacia su casa no desapareció, sino que fue en aumento.

Don Fernando Manuel dejó una hija, Blanca, muy joven todavía para ejercer por sí misma el gobierno del señorío de Villena, confiada a su madre, doña Juana, y al caballero Iñigo López de Orozco, hombre de plena confianza de la familia. El 25 de julio de 1351, los procurado-

(7) PRETEL MARIN, Aurelio: *Almansa Medieval (Una villa del señorío de Villena en los siglos XIII, XIV y XV)*, Albacete, 1981, pág. 187.

(8) SOLERGARCIA, José María: *La Relación de Villena de 1575*. Alicante, 1974, pág. 235.

res del señorío acudían a Garci-Muñoz, convocados por la viuda de don Fernando, para hacer homenaje de tenerla por señora y obedecer en su nombre a Iñigo López (9). Pero, antes de proceder a esta ceremonia, pidieron por tres veces confirmación de que el juramento que se les pedía no había sido arrancado por la fuerza, y se aseguraron de que al hacerlo así no traicionaban la confianza que en ellos depositaran los difuntos. Durante diez años más, hasta la muerte de doña Blanca, aún niña, en 1360, las alas y leones de los Manuel seguirían estrechamente vinculadas a la historia de estas tierras, grabadas en sus piedras y en la memoria de los pueblos. Parece, incluso, que éstos las asumieron como un símbolo propio, no ya del linaje, sino del señorío de Villena. Sabemos, por una parte, que don Juan Manuel hizo unas ordenanzas generales sobre las varas de los paños que se hacían en sus dominios (10), y por otra, que doña Blanca concedió a Chinchilla, y seguramente también a los otros lugares, una señal que permitiera distinguir los tejidos fabricados en sus telares. Esta señal o «*bolla*» de plomo tenía «*de la vna parte, ala e espada e león, e de la otra parte, vn castiello*» (11). Este símbolo pudo aludir a Alfonso X, que, según la tradición, lo concedió a estos pueblos, que conquistó siendo infante (12); o tal vez a la monarquía castellana, pues doña Blanca estuvo por estos años bajo la directa protección y custodia de Pedro I; pero es claro que también se refería a las magníficas fortalezas de que tan orgullosas estaban las villas del señorío. El castillo, que, con leones, alas y espadas, pasará a los sellos municipales de algunas de las más importantes del momento, vendría a ser una elocuente representación de la unión de la tierra con el linaje que la había poblado y dotado de una identidad propia.

Extinguida en 1360, con la muerte de doña Blanca, la rama preferente de los Manuel, el problema sucesorio del estado de Villena vino a complicarse con la guerra civil entre los hijos de Alfonso XI. Una

(9) *Ibíd.*, pág. 230 y sigs.

(10) *Arch. Gen. Simancas. DIV. de CASTILLA. 11-21.* Ordenanzas del marqués don Alfonso. Citan este documento de don Juan Manuel, que se conservaba en Villena.

(11) *Arch. Hist. Prov. Albacete. MUN. Leg. 11. Libro de copia de privilegios de Chinchilla. Fol. 99.* 1354-V-12, Castrojeriz.

(12) Este es, al menos, el origen que la relación de Almansa comprendida en el Diccionario geográfico de Tomás López (*B.N. Ms. 7293*) atribuye al castillo que figura en el escudo de dicha ciudad. No es inverosímil, si tenemos en cuenta que, siendo infante, don Alfonso el Sabio consiguió la ocupación del Reino de Murcia, que gobernó con poderes de auténtico virrey.

hija de don Juan Manuel, de nombre Juana, había casado, contra la voluntad de su hermano don Fernando, con el oscuro conde de Trastámara, bastardo del Rey, que ahora disputaba la Corona a su hermano Pedro, y reivindicaba para su esposa la herencia de la casa de Villena. Por el contrario, Pedro I, a quien se acusaba de haber envenenado a doña Blanca «*por heredar la su tierra*» (13), incorporó el señorío a la Corona, tratándolo como un «apanage» (14), y pretendió, más tarde, entregarlo a su hijo don Sancho (15). Durante casi toda la contienda, los pueblos que fueron de don Juan Manuel siguieron las banderas del rey legítimo y se opusieron a Enrique II de Trastámara, que en 1366 se había visto forzado a conceder el señorío, con el título de Marqués de Villena, a un noble extranjero, don Alfonso de Aragón, que le apoyó en la contienda. Por esta causa, don Alfonso no fue reconocido como tal hasta mucho después de acabada la lucha.

Muerto Pedro I en Montiel, un ejército castellano mandado por el conde de Carrión vino a someter a la nueva dinastía de los Trastámara el reino de Murcia y las plazas aún no ocupadas del estado de Villena. Los procuradores de Villena, Almansa, Yecla, Sax, y otras poblaciones de este sector, viendo la guerra ya perdida y muerto al rey legítimo, acudieron a Hellín, el 11 de abril de 1369, saliendo al paso del de Carrión para pactar con él las condiciones de su sumisión. Con una arrogancia difícil de comprender, si tenemos en cuenta lo apurado de la situación de estos pueblos vencidos, reconocieron por rey al bastardo don Enrique y por señora a su esposa doña Juana, pero sólo porque ésta «*es nuestra sennora natural e heredera de la Casa de Villena, por quanto es fija de don Iohan, nuestro sennor que fue, que Dios perdone*» (16). Exigían también respeto a los fueros y libertades que gozaron en el tiempo pasado, la amnistía para los delitos cometidos en la guerra y diversas compensaciones por los daños sufridos. Al aceptar el vencedor estas duras condiciones, se comprometía, por tanto, a invalidar la donación del Marquesado a don Alfonso de Aragón, y a no entregarlo jamás a señores que no descendieran «*de la linnea derecha de la casa de Villena*», clara alusión a aquel noble,

(13) LOPEZ DE AYALA, Pedro: *Crónica de Pedro I*, Ed. B.A.E., pág. 555.

(14) Ver el estudio de PASTOR ZAPATA, José Luis: *Un ejemplo de «apanage» hispánico: el señorío de Villena (1250-1445)*, Instituto de Estudios Alicantinos, Alicante, 1980, págs. 15-40.

(15) Un documento de Pedro I, fechado en El Grao de Valencia, el 18 de abril de 1364, presenta a su hijo don Sancho como señor de Villena. Ver la obra de DIAZ MARTÍN: *Itinerario de Pedro I*, Univ. Valladolid, 1975, N.º 853.

(16) SOLER: *La Relación...*, pág. 235-244.

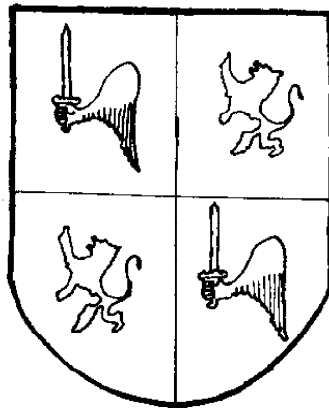
miembro de la familia real aragonesa y no emparentado con los Manuel, en quienes los pueblos seguían viendo una garantía para el mantenimiento de sus libertades y costumbres.

Durante los años de posguerra, hasta 1372, continuaron, pues, ondeando en el viejo señorío de Villena las alas y los leones del estandarte señorial, que desde hacía casi un siglo venían identificando los pueblos con el mantenimiento de sus libertades y costumbres. El gobierno de doña Juana fue más nominal que real, pues el propio Monarca, Enrique II, lo administró, de una manera autónoma, desde luego, a través de Ferrant López de Horozco, que se nombró en los documentos públicos «*alcalde y alguazil mayor en toda la tierra que fue de don Iohan, fijo del Infante don Manuel*» (17). Sin embargo, no se perdió, sino que aumentó paulatinamente, tiñéndose de leyenda, el vínculo entre el señorío y el linaje de don Juan Manuel, cuya sombra planea durante estos años, como un fantasma, en toda la actividad política y administrativa de la comarca. Invariablemente, las cartas reales y las peticiones municipales le mencionan con respeto, y todos tienen buen cuidado en invocar su memoria a la hora de confirmar normas legales, usos y costumbres de la tierra (18).

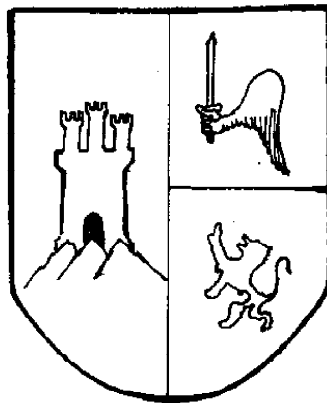
Sin embargo, el Rey, apremiado por los compromisos contraídos durante la guerra, no estaba dispuesto a respetar las capitulaciones de Hellín. Tan pronto como su situación en el trono se hizo estable, comenzó a trabajar para hacer efectivo el dominio del Marqués don Alfonso, que no había renunciado a la concesión de 1366, sobre el antiguo solar de los Manuel. De los dos grandes señoríos que la boda y la guerra habían procurado a Enrique II, el de Villena y el de Vizcaya, sólo el segundo iba a permanecer en los dominios de la Corona. Rompiendo todas sus promesas, y las recientemente hechas en las Cortes de Toro de 1371, el Monarca puso al estado de Villena ante la disyuntiva de aceptar como señor al extranjero don Alfonso o declararse en rebeldía, cosa imposible, dadas las escasas fuerzas de los municipios. Si hubo alguna resistencia, fue rápidamente vencida, y don Alfonso de Aragón pudo llevar a cabo su triunfal viaje de toma de posesión por el Marquesado en septiembre de 1372. El día 13 de este mes, estando en Garcí Muñoz, los procuradores de Villena le pidieron juramento de que respetaría los fueros y privilegios de tiempos de los Manuel y, aunque recibieron de él cumplidas garantías al respecto, dejaron sin

(17) *Ibíd.*, pág. 250.

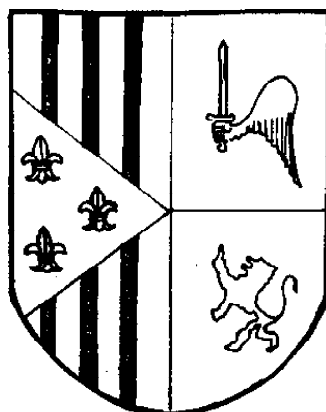
(18) SOLER: *La Relación...*, págs. 237-244, 245, 250, 252, 254, 255, 274-275, 290. PRETEL: *Almansa medieval...*, pág. 206, 207, 216, 222, 226, 240.



Escudo de los Manuel, descrito en el Libro de las Armas.



Reconstrucción de las armas que figuraban en la «bolla» o sello de plomo con que se señalaban los paños manufacturados en Chinchilla, y tal vez en otras localidades del señorío de Villena, por concesión de doña Blanca Manuel.



Escudo de don Alfonso de Aragón, primer marqués de Villena. Figuran en él, junto a las armas de su linaje aragonés, las de la familia de los antiguos señores de Villena.

cerrar la ceremonia de homenaje, con el pretexto de haber olvidado el sello de su concejo, hasta que el propio señor acudiese, unos días después, a Villena, a hacerlo delante de toda la población (19).

El 23 de septiembre, don Alfonso había llegado ya a Chinchilla, la mayor población de su flamante marquesado. Con tal fecha confirmaba todos los fueros y libertades concedidos a los chinchillanos por los reyes de Castilla y por los señores que le precedieron, con mención expresa de don Manuel, don Juan Manuel, don Fernando y doña Blanca Manuel (20). Lo mismo hacía en Almansa el día 30 (21), demostrando así su buena intención de mantener, con la autonomía respecto a la Corona, las viejas libertades que habían hecho de estos pueblos una afortunada excepción en el conjunto de los señoríos de la época, atropellados e indefensos ante la violencia de los poderosos. Resulta tan evidente la intención del Marqués de presentarse, tras el período de anarquía creado por la guerra, como restaurador de las libertades municipales, de las tradiciones y fueros de sus vasallos, y de la obra, en suma, de los Manuel, que no puede extrañar la inclusión en su escudo de armas, junto a los heredados de su familia aragonesa, de los símbolos heráldicos de aquel linaje: las manos aladas y armadas de espada desnuda y los leones, tan amados por los pueblos del viejo señorío.

No perteneciendo don Alfonso a la familia de los Manuel, la adopción de las armas de éstos en su escudo sólo puede tener un significado (22). Sin duda, ya por entonces, las alas y los leones se identificaban tanto con el linaje de don Manuel como con las tierras y los

(19) SOLER: *La Relación...*, pág. 254-255.

(20) Arch. Hist. Prov. Albacete. MUN. Leg. 11. Libro de copia de privilegios de Chinchilla. Fol. 33. 1372-IX-23, Chinchilla.

(21) PRETEL: *Almansa medieval...*, pág. 206.

(22) ZURITA: (*Anales de Aragón. X-XLVI*), hablando de la donación de su escudo de armas al infante don Fernando, flamante señor de Lara y casi puntualmente contemporáneo de don Alfonso de Aragón, dice: «*El mismo día, con grande solemnidad, mandó el rey (de Castilla) señalar las armas y devisas del infante, porque era costumbre en aquellos tiempos que los infantes diferenciaban sus armas de las armas reales que tenían los reyes y sus hijos primogénitos; y partióle el escudo: y el medio de la mano derecha era castillo y león como de hijo legítimo, y el otro medio de las armas de Aragón por la reina doña Leonor su madre, y en la orla del escudo se añadieron las calderas, que era la devisa del señorío de Lara*». Vemos, pues, otro caso, en el que las armas de un señorío recién adquirido pasan a formar parte, con las divisas familiares, del escudo de un gran señor castellano.

pueblos que él y los suyos tuvieron en vida. Eran ya un símbolo territorial, más que puramente familiar. Don Alfonso trataba de aprovechar en beneficio propio el prestigio de sus antecesores para, presentándose como continuador de su obra, recrear aquel poderoso señorío, a caballo de la frontera castellano-aragonesa, al que sólo había faltado acuñar moneda propia, como quiso en vida don Juan Manuel; un estado casi soberano, mayor y más rico que algunos reinos, que se había regido por sus propias normas y había osado desafiar tiempo atrás a todo el poder del rey de Castilla. Esta misma intención, y la de hacerse perdonar lo irregular del origen de su autoridad, están patentes en las constantes confirmaciones de los privilegios que los Manuel dieron a sus pueblos, en sus respetuosas referencias a aquellos señores, y en la donación del título de villa, en los primeros años de su mandato, a varias de las poblaciones del señorío.

Es de imaginar que, por su parte, los pueblos del Marquesado aceptaron a don Alfonso como un mal menor, dado que éste les ofrecía restaurar el estado de cosas anterior a la guerra, significaba una defensa frente a la creciente presión tributaria de la Monarquía, y una seguridad frente a incómodos vecinos, como el conde de Carrión, ambicioso adelantado de Murcia, o la Orden de Santiago. Ante la eventualidad, cada vez más inminente de una contienda entre Castilla y Aragón, las relaciones aragonesas del señor podría significar, además, una relativa garantía de neutralidad, que tan necesaria era tras los desastres y secuelas de la guerra, aún no superadas por completo en esta frontera. Sin embargo, aunque el Marqués llevó a cabo una gran obra de consolidación del señorío, y continuó, hasta completarla, la gran tarea de los Manuel, uniendo a los concejos mediante la Hermandad de 1386, potenciando las tradicionales Juntas del Marquesado, y realizando una importante labor de gobierno y administración, no fue nunca tan amado de sus vasallos como los anteriores señores. Su autoritarismo le privó de simpatías y le atrajo el resentimiento de los principales concejos, en los que ya comenzaba a nacer una débil, pero consecuente, clase acomodada, enemiga del sistema señorial y defensora a ultranza de los derechos municipales. En 1395, una sublevación general de los pueblos del señorío, apoyada y promovida en parte por Enrique III, privó a don Alfonso de su título y de sus tierras, que se incorporaron a la Corona.

Aunque el Marquesado, con el título de ducado a veces, tuvo otros señores a lo largo del siglo XV (la infanta doña María de 1409 a 1415; don Enrique de Aragón en 1421; el rey de Navarra y el Príncipe de Asturias en los años cuarenta; y Juan y Diego López Pacheco desde los años cincuenta), ninguno de ellos consiguió nunca grandes simpa-

tías en las localidades del señorío, que se resistieron a su dominio, protagonizaron algunas acciones de rebeldía contra su autoridad, y solicitaron siempre ser reintegradas, sin perder su personalidad ni sus fueros, a los dominios de la Corona. De todos los mencionados, sólo Juan Pacheco pudo legar la herencia a su linaje, y aún en este caso, Diego López Pacheco, el sucesor, disfrutó de ella por poco tiempo, pues en 1475 y 1476 casi todos los lugares y villas se alzaron en armas contra él, apoyando a los Reyes Católicos, y acabaron con el dominio de la familia en esta región (23), llegando incluso a exigir, con verdadera furia antiseñorial, como ocurrió en Villena, que ninguna persona de apellido Pacheco pudiera pisar en el futuro las calles de la población (24).

De lo expuesto se deduce que únicamente los Manuel, tal vez por haber sido los primeros señores y los pobladores de la tierra, fueron populares en ella. Los Manuel, convertidos ya en leyenda, siguieron asistiendo a los principales actos del Marquesado o ducado de Villena, donde se les invocaba como fuente y origen de unas costumbres y libertades que no siempre resultaban ciertas. Así, cuando en 1395 sobrevino la sublevación contra el marqués don Alfonso, Villena llegó a pedir, como recompensa y reconocimiento del Rey por su acción, la abolición de los cargos de merino, adelantado, justicias, y otros, que decían nunca habían existido en tiempo de don Juan Manuel (25), y que sólo don Alfonso, abusando de su poder, había puesto. Nada más lejano de la verdad, pues siempre tuvo don Juan en su tierra adelantados y merinos, y sólo al final de su vida prohibió que los hubiera durante la minoría de su sucesor, don Fernando, dejando a éste la facultad de volver a nombrarlos cuando fuera mayor de edad (26). A menos de 50 años de su muerte, la realidad del gobierno de don Juan Manuel ya se había idealizado, o desfigurado, tal vez, interesadamente, y servía de pretexto para pedir al Monarca la confirmación de unos derechos y libertades que los pueblos del señorío nunca habían gozado de manera permante.

La añoranza de don Juan Manuel continuaría todavía en el tiempo. Cuando, en 1409, los procuradores de las villas del entonces ducado de

(23) TORRES FONTES, Juan: *La Conquista del Marquesado de Villena en el reinado de los Reyes Católicos*, «Hispania», L. 1953.

(24) SOLER: *La Relación...*, pág. 371.

(25) *Ibíd...*, pág. 274-276.

(26) GIMENEZ SOLER: *Don Juan Manuel*, Zaragoza, 1932, pág. 669 y sigs. SOLER: *La Relación...*, pág. 274-275.

Villena acuden a Valladolid para hacer homenaje a su nueva señora, doña María, exigen a su madre, la reina Catalina de Lancaster, juramento solemne «*de les guardar todos sus previllegios e franquezas e libertades e fueros e vsos e costumbres que tienen e de que vsaron en tiempo de los otros sennores que fasta aquí han seydo de la dicha tierra, et espeçialmente en tiempo de don Juan Manuel*» (27). No se refieren a don Alfonso, mucho más cercano a ellos, sino que destacan al que tienen por más respetuoso para sus libertades. También, en 1421, al pedir a don Enrique de Aragón la confirmación de sus privilegios, mencionan particularmente a los Manuel, refiriéndose luego, de forma mucho más general, a «*los otros sennores cuyas fueron esas dichas villas e lugares*» (28).

Con el tiempo, el aumento de la población, el fortalecimiento del régimen municipal gracias a la aparición de una cierta clase de propietarios acomodados poco amiga del sistema señorial, y la variación natural de las circunstancias políticas generales con la pugna entre monarquía y nobleza, hicieron que la figura y la leyenda de don Juan Manuel y su linaje, si no del todo olvidadas, fueran relegadas en el interés y la atención de los pueblos que fueron suyos. El Marquesado se había estructurado ya, a través de sus instituciones propias, como las Juntas y la Hermandad, y no era necesario apelar al recuerdo de un señor casi mítico, bienhechor y defensor de las libertades municipales, papel que ahora correspondía a la Corona, en la que las villas veían la única salvaguarda posible de los intereses ciudadanos frente al abusivo apremio de la nobleza. Por otra parte, los Pacheco, con su enorme poder, borraron cualquier rastro del paso de los Manuel por estas tierras. Reconstruyeron los viejos castillos y borraron los blasones en que leones, alas y barras recordaban a los viejos señores, poniendo por todas partes, tal y como hoy se conservan, sus calderas y sus cuñas. Modificaron las costumbres e impusieron sus propias normas, sometiendo, a veces a viva fuerza, a los municipios, y obligándoles a aceptar frecuentemente órdenes que atentaban contra las antiguas libertades. Nada, o casi nada, quedaba ya de aquella poderosa rama del tronco de San Fernando cuando los Reyes Católicos vinculan a la Corona, en la guerra de 1476 a 1480, estos pueblos.

Y sin embargo, como si hubiesen pretendido dejar un mensaje oculto, un recuerdo de su paso por estas tierras, las alas, las espadas y los leones se conservaron, y aún se conservan en parte, en los únicos

(27) SOLER: *La Relación...*, págs. 286-288.

(28) PRETEL: *Almansa medieval...*, pág. 266.

escudos que los Pacheco y los reyes no pudieron borrar: los de los municipios que los Manuel crearon o poblaron. Aunque, en muchas ocasiones, los pueblos hubieran perdido la noción del significado de aquellos símbolos, que para ellos sólo representaban a sus concejos, algunos conservaron los emblemas que, siglos atrás, aludieron a la unión de la «casa de Villena» con sus dominios. Aquellas armas fueron la representación de las pequeñas patrias chicas locales, del orgullo municipal, último refugio de las libertades que un día gozaron las villas del señorío.

Todavía en tiempo de Felipe II, las relaciones de algunos pueblos mencionan, con notables inexactitudes, a menudo, a los Manuel. Tobarra llega a pensar que don Juan fue un rey benefactor que dio privilegios a la localidad. Otros lo hacen marqués, y otros ni siquiera lo recuerdan. No falta quien, como los vecinos de Iniesta, se extrañe de ver en el rollo o picota del concejo un escudo «*donde estan un castillo y un ala y una espada como levantada*» (29). Ni siquiera lo relacionan con la propia historia del pueblo, del que creen nunca tuvo otras armas que las reales, por lo que los oficiales mandan quitar aquel desconocido símbolo de la plaza. El castillo y el león suelen permanecer con frecuencia, pero la mano alada y armada de espada, por su mayor complicación, se deforma a veces, se alarga en un brazo antes inexistente, o pierde alguna de sus partes, llegando a ser irreconocible. En la mayor parte de los casos, una descripción apresurada da lugar a errores, que luego engendran representaciones distintas, o a claras omisiones de parte esencial del escudo primitivo. Sin embargo, en muchos se mantienen, parcial o totalmente, junto al castillo de tres torres, a veces transformadas en una sola, las enseñas heráldicas de los Manuel, más o menos reconocibles tras siglos de olvido.

En su descripción de Almansa, el corresponsal que en 1787 redactó la información para el célebre diccionario de Tomás López, decía: «*Las armas con que se ylustra esta nobilísima ciudad de Almansa, y blasones de que está adornada por los heróhicos hechos de sus moradores, son: vn escudo partido en pal de alto a bajo, en el primero lado de la mano derecha, en campo de Gules, vn castillo de oro con fuerte de omenaje y torreones sobre peñas escarpadas, antiguas armas conzedidas como a Cartagena por el rey savio, y dos brazos alados con espada en mano, quartel que conzedió el ynfante don Manuel, hermano del santo rey don Fernando y tío de don Alonso el savio. Al lado izquierdo esta el nuebo blason conzedido por la feliz memoria del*

(29) PEÑARRUBIA ARMERO, Hermínio: *Historia de la villa de Iniesta*, Utiel, 1980, pág. 94.

señor rey don Phelipe quinto el animoso, que es vn pirámide de plata en campo roxo, blasonado de vn león de oro coronado con espada en mano, en ademán de acometer» (30). Salvo el ligero error en el parentesco de don Manuel con Alfonso X y Fernando III, el resto de la información parece veraz y no carece de lógica. Don Alfonso pudo haber concedido el castillo a los pueblos de su «conquista»; la pirámide alude al monumento erigido para conmemorar la histórica batalla por Felipe V; y, por lo que respecta a las manos aladas, convertidas en brazos por la inspiración de algún anónimo artista, y tal vez al león situado sobre el monumento, que pudo ser anterior a él, no cabe duda de su relación con los Manuel.

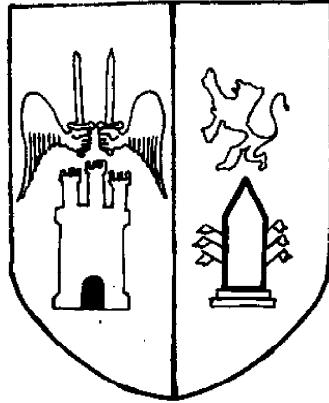
Chinchilla, población más importante en la época, no conserva, en cambio, referencias parecidas, seguramente por haber sido repoblada y disponer de sello municipal antes de la asunción del señorío por parte de don Manuel. De hecho, conservamos un sello concejil chinchillano de 1282, muy poco anterior a la inclusión de la entonces villa en los dominios del hijo de San Fernando, en el que ya aparecen los mismos elementos de sus armas actuales: castillo, ciervos y aves en vuelo sobre las almenas de las torres laterales (31). En cambio, Villena, mantuvo y mantiene en sus armas, según la descripción de 1575, que ya las relacionaba con don Juan Manuel, «*un escudo con un león a la parte derecha, e a la izquierda, un ala con una espada, y en medio un castillo sobre una peña, y debaxo dellas tres pinos*». «*Estas quedaron —siguen diciendo la Relación— en algunas obras y edificios antiguos que parece se hizieron en tiempo del ynfante don Juan Manuel, cuyas fueron dichas ynsignias de armas*» (32). Notable memoria la de este pueblo que, a dos siglos y medio de su muerte, recordaba todavía los emblemas del que fue su señor. No en vano, Villena recibió de él y de su padre no menos mercedes y cuidados que Almansa. Extraña, sin embargo, la atribución del castillo, que nunca figuró en las armas de los Manuel, pero sí pasó a ser, de alguna manera, junto a éstas, la representación del señorío. Tal vez, los villenenses no supieran entrar en estas distinciones.

La relación de la villa de Sax, tan próxima a Villena en todos los

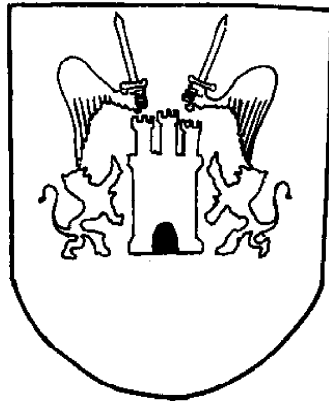
(30) BIB. NACIONAL. Ms. 7293. *Diccionario geográfico de Tomás López*, Almansa.

(31) GUGLIERI NAVARRO, Araceli: *Catálogo de la sección de sigilografía del Archivo Histórico Nacional*, Sección de publicaciones del M.E.C. Madrid, 1974. N.º 2080.

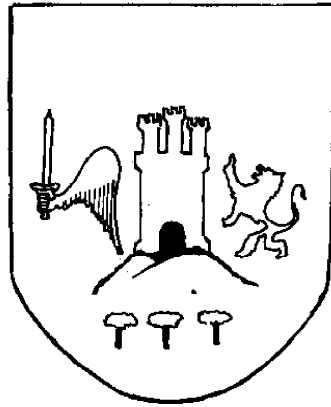
(32) SOLER: *La Relación...*, págs. 19 y 84-85.



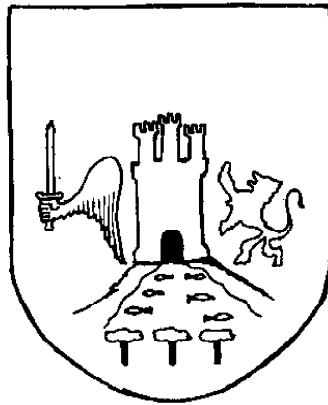
Actual escudo de Almansa.



Reconstrucción ideal del primitivo escudo de Almansa.



Escudo que describe las relaciones de Villena y Sax.



Escudo de Villena, hoy aceptado, con otros modelos. Se incluyen los peces, que ya figuran en documentos anteriores a la relación, aunque ésta no los mencione.

conceptos, señala que *«esta villa tiene por armas un castillo encima un peñasco, y al un lado del un león, y al otro lado un ala con una mano que sale della y una espada desnuda que está asida con la dicha mano, y tres pinos en el campo del dicho escudo a la banda de bajo»*. Exactamente igual que el de Villena, pues, salvo que los redactores de la relación villenense olvidaron incluir los peces y el riachuelo o fuente que aparece ya antes de estas fechas en algunos documentos de la villa. En cambio, si los de Villena casi acertaban completamente en su explicación de las armas municipales, los de Sax sólo lo hacen en parte, al decir que *«el castillo y la peña significa la peña y el castillo que tiene la villa, y el león significa por que se lo concedió el rey don Jayme que la conquistó, y el ala con la espada y la mano la tiene por que esta villa la poseyó el ynfante don Manuel, a quien la dio el rey don Jayme en la división deste reyno con el de Valençia, y los pinos por vn pinar de pinos donzeles que ay en el termino desta villa»* (33). No discutimos lo del castillo, pues parece que todos los pueblos en cuya heráldica figura este símbolo lo tuvieron, en efecto, en tiempo de los Manuel; pero es mucho más dudoso atribuir el león a concesión de Jaime el conquistador. Hoy, Villena y Sax, como Almansa, cuya fortaleza también labró y mejoró el viejo señor de Villena, conservan todavía casi intacto su antiguo sello municipal, que sin duda alguna se remonta al siglo XIV.

Caso particularmente interesante es el de Tobarra, que en 1576, al hacer su relación a Felipe II, contestaba al sexto capítulo que *«esta villa tiene por escudo y armas, por merçed que hizo a ella el sennor ynfante don Juan Manuel, castillos —al menos dos, según se deduce del plural—, y en cada un castillo espada y león, como pareçio por el dicho pribiliexo, que fue bisto por los dichos sennores comisarios y diputados»*. Nada indica que la espada fuese acompañada de mano y ala, pero es evidente que así era (34), por la referencia a don Juan Manuel, a quien, por cierto, se atribuye directamente la concesión de estas armas. Por desgracia, el documento al que la relación alude, se halla hoy perdido. La consecuencia ha sido la desfiguración del escudo municipal, que mantiene el castillo en el siglo XVIII, cuando Ignacio

(33) BIBLIOTECA DE EL ESCORIAL: *Relaciones topográficas de los Pueblos de España a Felipe II*, Relación de Sax.

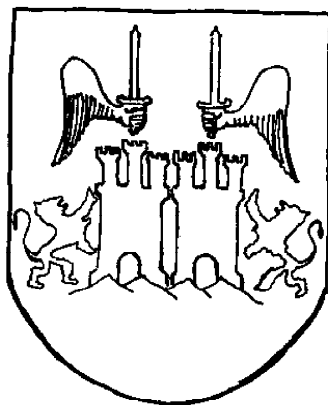
(34) *Ibíd.*, Relación de Tobarra. Se entiende que la falta de referencia a las alas es un olvido. No se explicaría, en caso contrario, la posterior aparición de un águila si antes no hubiera existido algún tipo de símbolo alado, ni la referencia a don Juan Manuel por parte de los autores de la relación.

de Echenique (35) lo describe para el Diccionario Geográfico de Tomás López, pero no los leones, olvidados, sin duda, ni las espadas, convertidas ya —y ello es una muestra del olvido del ala en la Relación de 1576— en un águila puesta sobre la más alta de las torres del castillo. En el sello actual vuelven a aparecer los leones, el castillo con tres torres, y el águila que comenzó, sin duda, siendo mano alada. La razón de semejantes metamorfosis hay que buscarla, probablemente, en la ignorancia del significado de aquellos símbolos, y en la fragilidad de los sellos de cera en que solían ser reproducidos. Es natural que, a varios siglos de distancia, gentes que nunca conocieron ni oyeron hablar de los Manuel, y que sólo en estos sellos, borrosos, reblandecidos y gastados, pudieron ver los emblemas heráldicos de su pueblo, acabaran tomando por ave lo que sólo eran dos alas enfrentadas.

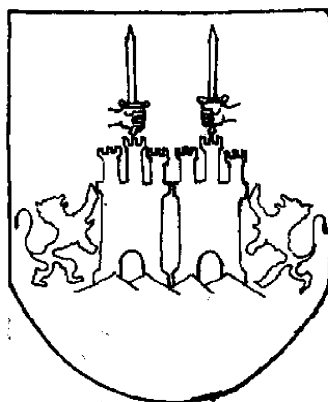
En 1576, Tobarra guardaba todavía un cierto recuerdo de don Juan Manuel y de las circunstancias históricas vividas por la localidad en la Baja Edad Media. Con notables inexactitudes, pero con curiosa precisión en algunos aspectos, contesta al séptimo capítulo de la Relación *«que esta villa parece primero haber sido del señor rrey don Juan Manuel, en cuyo tiempo fue, como esta arriba dicho, quemada (por los moros); después de loqual, siendo rreedificada, parece haber sido de Sancho Ximénez de Lanclares, como pareció por ciertos pibiliexos de confirmación que el dicho rey don Juan hizo a la dicha villa»*. Cierta lo del incendio y la reconstrucción; pero falso que don Juan Manuel fuera rey, aunque sí señor de Tobarra, al menos después de la entrega a su fiel Sancho Ximénez de Lanclares (36). Por otra parte, yerra también en la fecha de la destrucción y reedificación de Tobarra, que en el segundo capítulo sitúa en 1310, y no unos 15 años más tarde, como sería exacto, pero es sorprendentemente cierto cuanto se dice sobre la prisión de sus habitantes por los musulmanes y las mercedes que para poblar el lugar dieron los reyes de Castilla. Interesa resaltar, por último, que, aún desfigurado y elevado a la categoría real, el nombre de

(35) B.N. *Diccionario Geográfico de Tomás López*, Ms. 7293. Fol. 216.

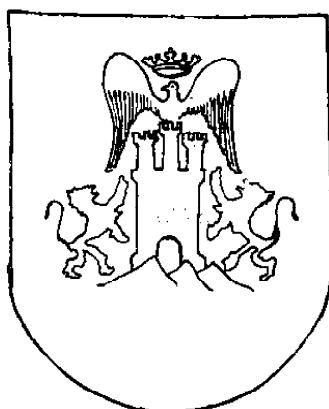
(36) Tras el saqueo e incendio de Tobarra, que pudo suceder hacia 1324 o 1325, Sancho Ximénez obtuvo para ella de Alfonso XI la confirmación de antiguos documentos; perdidos en aquel episodio, consistentes en el reconocimiento de todos los privilegios y mercedes que tenía Chinchilla. Muerto Sancho Ximénez, don Juan Manuel consiguió la posesión de Tobarra por compra a sus herederos, integrándola en fecha desconocida, pero anterior sin duda a 1334, en el señorío de Villena. Aún en 1340, cuando don Juan redacta su testamento, no había satisfecho su deuda a la familia del difunto (Ver GIMENEZ SOLER: *Don Juan Manuel*, pág. 669).



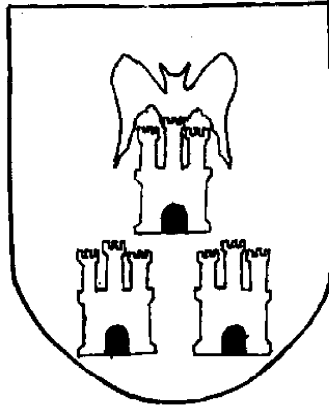
El escudo de Tobarra en una reconstrucción ideal, sobre la base de la Relación y con adición de alas, seguramente olvidadas por aquélla.



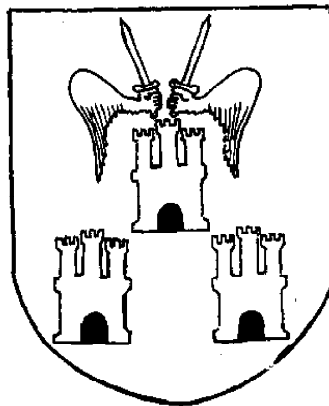
El escudo de Tobarra descrito por la relación.



Actual escudo de Tobarra.



Actual escudo de armas de la ciudad de Albacete.



Reconstrucción ideal del escudo primitivo de Albacete, sobre la hipótesis enunciada en este trabajo.

don Juan Manuel es el único mencionado de la docena de señores medievales de Villena. Por el contrario, en el diccionario de Tomás López no se da ya noticia de ninguno, y sobre los orígenes de la villa sólo se refleja que... «*se ignora su fundación por ser muy antigua; y la reina doña Juana (La Loca) le concedió diferentes pibilegios de mucho honor*».

La metamorfosis de las alas en águila, perfectamente observable en el caso de Tobarra, y el hecho bien visible de su posición enfrentada en el de Almansa, da pie para pensar que este pudiera ser el origen de las armas de Jorquera, un concejo que tanto debió para su repoblación a los Manuel, y que en 1579, al hacer su Relación, contesta «*que esta villa tiene por armas vn escudo con vn aguila y vna torre, y la cavsa y rrazón por que las tomó no se tiene notiçia*» (37). De igual manera podría justificarse, siempre como hipótesis indemostrable por falta de documentación, la presencia de animal tan poco heráldico como el murciélago sobre los tres castillos del escudo de la villa de Albacete; y mucho más si tenemos en cuenta la falta de acuerdo que al respecto existe en las representaciones gráficas que a lo largo de su historia conocemos.

En efecto, aunque Fernando Pérez decía en 1787 que Albacete... «*por el escudo de sus armas tiene tres castillos, el uno sobre los otros dos, y puesto sobre aquél un murciélago*» (38), diversas descripciones decimonónicas muestran un águila explayada sobre los tres castillos (39), cuyo número se corresponde, curiosamente, con el de fortalezas que la villa tuvo en la Edad Media. El murciélago, que aparece en el sello del Ayuntamiento de 1832, es un águila años más tarde, en 1848, en el sello del coronel jefe del Batallón Provincial de Albacete, y en el plano de la ciudad de 1861 (40). No hubo, pues, unanimidad al respecto, por lo que resulta más notable la coincidencia, sustentada en la tradición, de casi todos los que se han acercado al tema, de que el símbolo alado, águila o mamífero, alude en alguna manera a los marqueses de Villena, y en concreto a don Alfonso de Aragón, que concedió a Albacete el villazgo en 1375, siendo así que este señor jamás tuvo

(37) BIBLIOTECA DE EL ESCORIAL: *Relaciones de los pueblos de España...*, Jorquera.

(38) *B.N. Diccionario Geográfico de Tomás López*, Ms. 7293. Fol. 65.

(39) SANCHEZ JIMENEZ, Joaquín: *Informe sobre el escudo de armas de Albacete*, «Bol. de la Comisión de Monumentos». N.º 3. Imp. Provincial. Albacete, 1932, pág. 40-41.

(40) Este plano, cuya plancha original se conserva, ha sido reeditado recientemente por el Excmo. Ayuntamiento de Albacete.

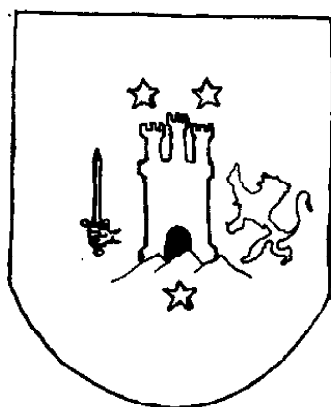
por armas otras alas que las que, dotadas de manos y espadas desnudas, tomó de los Manuel.

Cuando, en 1929, la Comisión Provincial de Monumentos encargó un estudio sobre el tema al ilustre pionero de la investigación histórica albacetense, don Joaquín Sánchez Jiménez, éste desmintió ya con acierto «*la afirmación sentada por algunos tutores de que el murciélago es emblema particular del Marqués de Villena*», y se preguntaba, intuyendo la hipótesis que hoy enunciamos, si no habría en las alas de este mamífero, o del águila que en muchas ocasiones lo sustituyó, una alusión a las que aparecen en el escudo del marqués don Alfonso y de los Manuel, sus predecesores, con lo que la tradición acabaría por tener, al fin y al cabo, un remoto fundamento (41). También rebatía, con criterio que consideramos muy acertado, la idea popular de que los tres castillos puedan referirse a los de Alarcón, Chinchilla y Villena, y recomendaba, por el contrario, buscar la explicación de su presencia en la historia misma de la villa de Albacete, que, como dijimos, tuvo tres fortalezas (42).

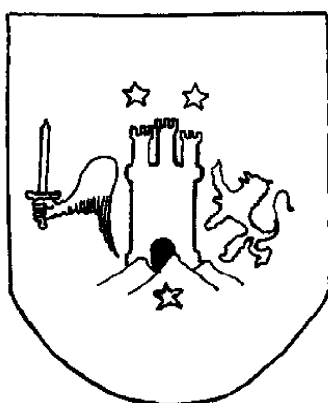
Teniendo en cuenta que, como también apuntaba Sánchez Jiménez, cabe descartar la tradición del Rat Penat valenciano como posible origen del murciélago albacetense; mirando los precedentes observados en el caso de Tobarra (evolución de las alas hacia la forma de un águila explayada), y en el de Almansa (permanencia de las alas enfrentadas); y conociendo la importancia que aquellos símbolos tuvieron un día en la comarca, no parece descabellado, ni mucho menos, enunciar la hipótesis, indemostrable por falta de documentación, de que el animal representado en las armas municipales de Albacete no sea sino una deformación de las manos aladas que fueron símbolos parlantes de los Manuel. ¿No pudieron los gastados sellos de cera, al imprimir unas borrosas alas contrapuestas, evocar en personas poco expertas, y menos cuidadosas en sus descripciones, según hemos visto, la forma de

(41) SANCHEZ JIMENEZ: *Informe sobre el escudo...*, pág. 44.

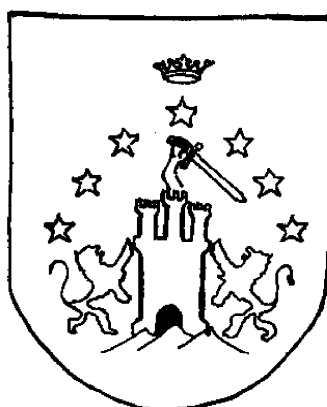
(42) Antes de mediar el siglo XV, momento en que se construyó la barbacana de la «Villa Nueva», que luego se llamó «Villa cerrada», o «Alto de la Villa», Albacete disponía de una antigua fortaleza musulmana (el «castillo viejo», enclavado posiblemente en las proximidades de la Plaza de Las Carretas), y de una «torre de la Villa Nueva». A ellas se añadían las torres de la iglesia de San Juan, utilizadas también con fines militares en momentos de peligro. Ver el catálogo de la exposición «*Albacete, 600 años*» (Albacete, I.E.A. 1982), págs. 38, 112-113. PRETEL MARIN, A.: «Algunas acciones militares de Albacete y su comarca en las luchas de los infantes de Aragón (1421-1444)». *AL-BASIT, Rev. de Estudios Albacetenses*, N.º 10. Albacete, 1981, págs. 34, 35, 49, 66 y 67.



El escudo de Hellín, según la relación.



El escudo de Hellín, con adición de ala sobre la mano armada. En todo lo demás se ajusta a la descripción de la Relación.



El actual escudo de Hellín.

un ave explayada? Si algún día contáramos con la Relación que sabemos hizo también Albacete a Felipe II, tal vez se aclararían muchos interrogantes, si es que ya en aquella fecha no planteaba el tema las mismas confusiones (43). Por el momento, todo ha de quedar en hipótesis, sólo avaladas por una tradición no demasiado fiable (la que relaciona al murciélago con los señores de Villena), y por la comparación con realidades muy próximas, con la evolución y permanencia actual de los escudos de pueblos que comparten con Albacete una misma Historia.

Más claro resulta, tal vez por conservar sus leones y la mano armada, el caso del escudo de Hellín, que ya en 1399 aparece descrito muy sumariamente en un documento, que señala la existencia en él de un castillo y unos leones (44), olvidando la descripción de otros símbolos que indudablemente debían figurar. En su Relación del 1576, los hellineros *«dixeron que la dicha villa de Hellín sienpre ha tenido por armas vn castillo, e a vn lado del escudo vn león, y en el otro lado vna mano y vna espada, y también en lo alto del castillo dos estrellas e vna*

- (43) Visto el desconocimiento que otros pueblos muestran por las mismas fechas respecto a los orígenes de sus armas municipales, no nos sorprendería que la relación albaceteña, hecha hacia 1577, ignorara los de las suyas. Parece seguro que ya por entonces se habría operado el cambio de las manos aladas por un animal volador, pero ni siquiera está clara la presencia de éste. Recientemente, en el catálogo de la mencionada exposición *«Albacete, 600 años»*, Alfonso Santamaría ha dado a conocer dos descripciones de las armas de la villa, extraídas de los libros de acuerdos concejiles, que pese a su gran proximidad en el tiempo (es una de junio de 1568 y la otra de febrero de 1569) arrojan grandes diferencias y contribuyen a enrevesar aún más el problema. En la primera se alude a *«un castillo y un águila»*; la segunda, a *«tres torres en triángulo»*, sin mención alguna al ave rapaz. Semejantes discrepancias en la consideración y descripción de las fortalezas (castillos o torres), y en el número de las mismas, así como en lo referente a la existencia o no de águila, nos llevan a pensar que, o bien existían sellos diferentes, o bien se describen de forma poco meticulosa. En esta última dirección apuntan los datos observados en otros casos, como Hellín o Tobarra, cuyos escudos y sellos son descritos en distintas ocasiones olvidando partes esenciales de sus componentes o variando su número, como puede verse en estas mismas páginas. Cabe atribuir, pues, a descuido y desconocimiento de los escribanos, sin perjuicio de admitir también posibles evoluciones, la existencia de diferencias tan notables.
- (44) *Arch. Hist. Prov. Albacete. MUN. Leg. 11. Fol. 43-46.* En un convenio con Chinchilla, de fecha 1399-IV-3, se describe sumariamente el sello de cera que llevaba la carta de procuración dada por el concejo de Hellín a sus representantes.

en lo baxo sennaladas, e que por ser tan antiguas no se tiene noticia por qué causa tomó las dichas armas» (45). Falta la referencia al ala, que debía ir unida a la mano. Ignoramos si nunca la tuvo, cosa poco probable; si, sencillamente, se olvidaron de mencionarla; o si ya se habría perdido en estas fechas, lo que no extrañaría, visto el desconocimiento de sus propios orígenes que los autores de la relación demuestran. Esta última parece, en efecto, la hipótesis más verosímil. En nuestros propios días hemos podido observar un fenómeno similar en el caso de Almansa, cuyo escudo presenta en la mayor parte de los casos brazos alados, sustituidos en algunas versiones, generalmente más modernas, por brazos ápteros, siempre armados de espadas y en posición enfrentada.

La forma actual del escudo de Hellín difiere bastante de la descrita en el siglo XVI. En lugar de un león situado en posición lateral respecto al castillo, aparecen dos, enfrentados y puestos a ambos flancos del mismo. En lugar de tres estrellas, hay siete, y dispuestas de manera distinta. La mano armada de una espada desnuda, desprovista de ala, no aparece junto al castillo, sino encima de él, o saliendo, en algunos casos, de una corona. La corona, que aparece también en otros escudos, como los de Yecla o Tobarra, es de adición posterior, y pretende, seguramente, hacer alusión a la pertenencia al viejo marquesado de Villena.

A pesar de sus modificaciones, es evidente el parentesco de los escudos reseñados, en los que se repiten, en una u otra disposición, todos o parte de los elementos heráldicos mencionados. En algunos casos, los símbolos resucitan tras siglos de olvido. Las armas de Yecla incluyen hoy, junto al castillo de tres torres, un león, que suele aparecer atado al mismo por una cadena, según se observa en dibujos y relieves antiguos. Y, sin embargo, en 1575, los yeclanos contestaban al sexto capítulo de la relación *«que no saben que la dicha villa tenga escudo de armas de por sí»* (46). ¿Puede extrañar, ante tal grado de desconocimiento y despreocupación, que los escudos hayan variado, cambiado la disposición o la forma de sus elementos, o perdido, incluso, parte de ellos? Téngase en cuenta que, como hemos advertido,

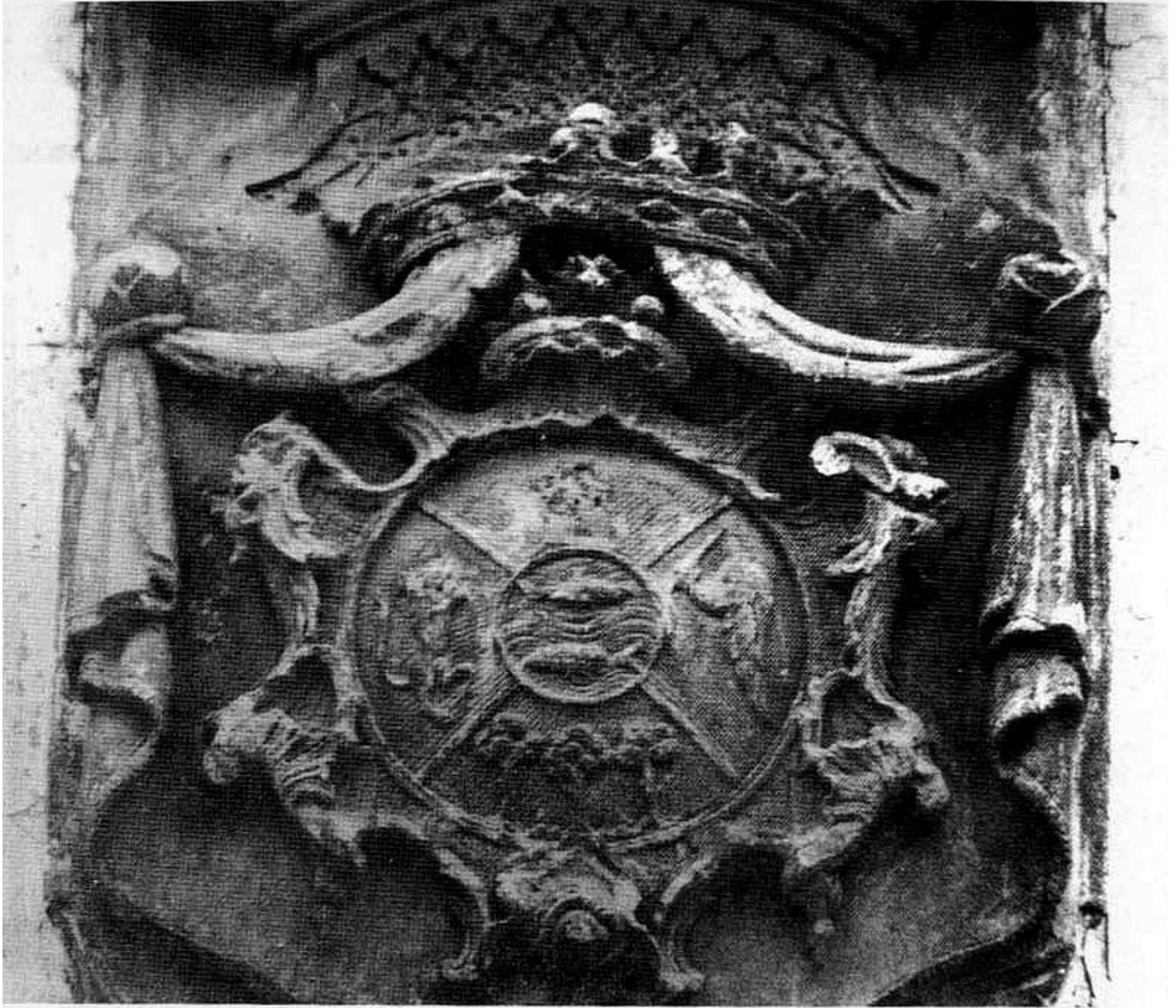
(45) BIBLIOTECA DEL ESCORIAL: *Rel. Topográficas*, Hellín.

(46) *Ibíd.* Yecla. Ver también el apartado referente al blasón y estandarte de esta localidad en SORIANO TORREGROSA, Fausto: *Historia de Yecla*, Valencia, 1972, págs. 202-207.

es perfectamente comprobable la aparición, en el caso de Tobarra, de un águila que antes no existía; así como la desaparición de las alas y la adición de brazos en algunos emblemas de Almansa.

Problema más difícil de dilucidar es el de cuándo tomaron por armas estos pueblos las manos aladas y los leones junto al castillo, representación, tal vez, de la tierra. Hay noticias de que Hellín tenía ya castillo y leones a fines del siglo XIV. No sería, pues, descabellado, pensar que la adopción de estos emblemas date de los primeros años del dominio señorial de don Alfonso de Aragón, en cuyo tiempo accedieron al villazgo algunos de ellos, y bien pudiera ser que fueran aún anteriores, y concedidos por los Manuel, padre o hijo, según sugieren los escritos de Tobarra y Almansa. Es un hecho comprobado que, tanto estas villas como las de Yecla, Hellín, y otras, tenían ya en vida de don Juan Manuel sus sellos municipales, de los que por desgracia nos falta la descripción.

Sea como fuere, tanto si provienen de don Alfonso como si lo hacen directamente de don Juan Manuel, no cabe duda de que, al menos algunos de ellos, aluden directamente a las armas de éste último, y a la relación profunda que los primeros señores tuvieron con la tierra que poblaron y convirtieron en uno de los más ricos y poderosos conjuntos territoriales del reino de Castilla. Hoy, a setecientos años del nacimiento de don Juan Manuel, los viejos escudos de los pueblos que le deben su existencia, tras largos siglos de ignorancia e incompreensión, siguen repitiendo con sus voces de piedra aquél epitafio que él mismo eligió para su tumba, y que luego aprovechó el maestre don Rodrigo Manrique: *«murió el hombre, mas no murió su nombre»*.



Un modelo dieciochesco del escudo de Villena.

